Dos marauedis

SELLO QVARTO DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS
Y SESENTA Y CVATRO.

En Murcia a diez y seis dias del mes de Junio de mil y setecientos y sesenta y quatro años se juntaron a Consejo los señores Don Diego Ramon Corregidor de esta Ciudad y Don Juan Pareja Contador de Su Magd. en sus Salas de Ayuntamiento para conferir cosas de el seruicio de Su Magd. y bien y utilidad de esta Republica es a saber el Sr. Lic.do D. Simon Lucardo de Rueda Corregidor de esta Ciudad los señores Don Jud. Ynz Carrasco Diez Lopez, D. Diego Alburquerque Leonzes Don Pedro Mer.on Don Fran.co Ruiz Diez de Alburquerque Leonzes D. Andres Fernandez de Carrasco

Jud. Lopez. Ca. Ralero Jud. Soler Segurz.

Carzel

El Sr. Corregidor dijo tiene noticia de el Alcalde de la Carzel abuelto a de caer de enfermedad grave temiendo que es tarde de prouidenzia para que la carzel es fe con la guarda de su todia necesaria y tambien para que se le conozca los Medicos y zirujanos para lo prouido dada la prouidenzia y conbenga